



**LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 8 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 102/2024** denominado **"MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"** solicitado por la Dirección de Alumbrado Público.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutierrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Arturo Ismael Gonzalez Gonzalez**, en representación de la Dirección de Alumbrado Público.

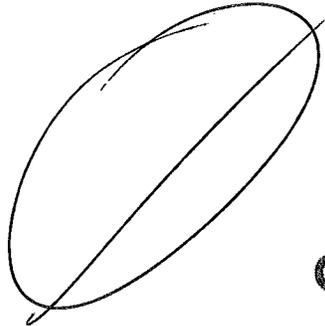
Se hace constar que no hubo presencia de proveedores.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas de los siguientes proveedores.

1. Nombre del participante:	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	ROSA DEL CARMEN BARAJAS RODRIGUEZ
3. Número de Licitación Pública:	LPL 102/2024

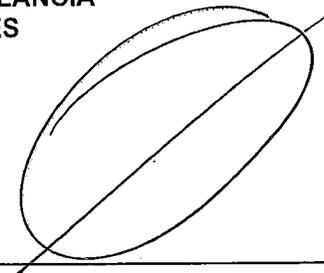
[Handwritten signatures]



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Pregunta 1		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
16	18 anexos	<p>Solicitamos a la convocante nos pueda compartir los anexos en formato editable?</p> <p>R= Descargar los anexos en la página 9 de las bases en el punto 5.4.6 Anexos obligatorios para participar.</p>
19	8 anexo 1	<p>Con relación a lo solicitado en el punto 8 Catálogo de Servicios, solicitan acondicionamiento y mantenimiento de cámaras de Seguridad. Nos podrían indicar si las cámaras se encuentren en interior o exterior y la altura que tienen las cámaras que se deberá realizar el servicio</p> <p>R= Las cámaras de la Dirección se encuentran tanto en exterior como en interior y las alturas van desde los 2 hasta los 8 metros.</p>
19	8 anexo 1	<p>Con relación a lo solicitado en el punto 8 Catálogo de Servicios, solicitan acondicionamiento y mantenimiento de cámaras de Seguridad. Entendemos que solo será servicio de mantenimiento preventivo y no se incluyen refacciones ni reparaciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R= Como se menciona en el anexo 1, el servicio de mantenimiento deberá incluir las configuraciones, cableado y materiales necesarios para la reparación.</p>
19	8 anexo 1	<p>En caso de que requieran un servicio correctivo nos pueden indicar los modelos de las cámaras que se deberán brindar algún servicio correctivo</p> <p>R= La marca de las camaras instaladas en la Dirección es HIKVISION.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



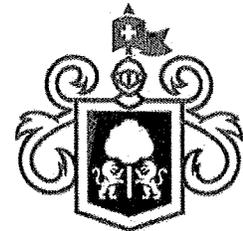
Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

19	8 anexo 1	<p>Con relación a lo solicitado en el punto 8 Catálogo de Servicios, solicitan acondicionamiento y mantenimiento de cámaras de Seguridad. Nos podrían indicar los horarios en los que se deberá brindar el servicio.</p> <p>R= Nos encontramos en un horario de 10:00 a 14:00 horas.</p>
19	8 anexo 1	<p>Con relación a lo solicitado en el punto 8 Catálogo de Servicios, solicitan acondicionamiento y mantenimiento de cámaras de Seguridad. Mencionan que se deberán brindar dos servicios, Entendemos que solo son 2 eventos y no será necesario considerar eventos adicionales ni otros servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>R= Se consideran 2 servicios, sin embargo, pueden presentarse eventos extraordinarios por temas de garantía.</p>



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

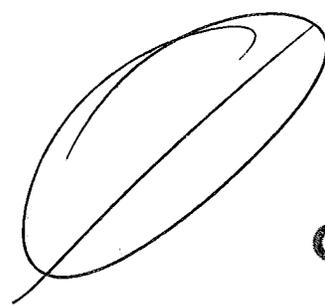


LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Nombre del participante:	TEC DINAMICA DE OCCIDENTE SA DE CV
2. Nombre del representante legal (en caso):	LEONARDO FABIAN VERDE LIFSHITZ
3. Número de Licitación Pública:	LPL 102/2024

Preguntas		
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:
PAGINA 18	PUNTO 5	NOS PODRÍAN INDICAR QUÉ MARCA Y MODELO SON LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD? La marca de las cámaras instaladas en la Dirección es HIKVISION.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento, de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 08 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Gonzalo Gutierrez Reyes, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras. Row 2: Arturo Ismael Gonzalez Gonzalez en representación de la Dirección de Alumbrado Público.

Handwritten signature

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





LPL 102/2024 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PROVEEDORES ASIATENTES

Nombre o razón social	Asistentes	Firma:
TEC DINAMICA DE OCCIDENTE	FERNANDO ARELLANO	

Elaboro:KG.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

